

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 006			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 2:00 p.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 4:40 p.m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 18 de marzo de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Bustos Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	No asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	NC
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales (E)	No asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	No asistió
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación de acta No. 005 de 2021
4. Informe del señor decano
5. **Secretaria Académica**
 - Convocatoria monitores 2021-1
 - Composición de consejos curriculares 2021-1
 - Comisión de estudios maestro Ferney Shambo
6. **Comité de Currículo**
 - Ruta del proceso que deben seguir los proyectos curriculares para la aprobación de documentos maestros de solicitud o renovaciones de los Registros Calificados.
 - Solicitud de aclaración de la información que se publica en la página web de la facultad de cada uno de los proyectos curriculares:
 - Planes de estudio: formato e información respaldo (resoluciones del MEN-CA) y sobre todo actualizada.
 - Página propia del doctorado vs otros proyectos curriculares de la facultad.
 - Módulo de syllabus Artes Musicales en la página web.
 - Actualización de la política de Formación y actualización docente (capacitación) en la Facultad de Artes ASAB en el marco del plan estratégico de desarrollo 2018-2030. Solicitud de resolución.
7. **Comité de Investigación**
 - Solicitud aval Institucionalización del proyecto: Análisis de los estilos de Di Sarli, D'Arienzo, Pugliese y Troilo y adaptación de éstos al ensamble Makia.
 - Solicitud aval Institucionalización del proyecto: Hacia la creación de monólogos.
 - Solicitud aval Prórroga para el proyecto: Evaluación y diagnóstico de la profundización en danza tradicional colombiana del Proyecto Curricular Arte Danzario de la Facultad de Artes-ASAB de la UDFJC mediante ejercicio de investigación formativa.
 - Aclaración del título del proyecto avalado para Institucionalización: TransMigrArts: Transformar la migración por las Artes. Versión UD.
8. **Solicitud maestro Carlos Araque**
 - Equipos, proyección y plan de acción de las Maestrías MAPEE y Maestría en Voz.
9. **Casos Proyectos Curriculares**
 - **Artes Escénicas**
 - Solicitud de aval apertura de concurso docente MTO periodo académico 2021-1.
 - **Maestría En Estudios Artísticos**
 - Definición número de cupos Maestría admisiones 2021-3.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación Quórum**
Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.
2. **Lectura y consideraciones al orden del día**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Aprobación de acta No. 05 de 2021

El Consejo de Facultad da su aprobación al acta No 005 de 2021.

4. Informe del señor decano.

Se inicia el Consejo con la presentación de la persona que apoyará las actividades de la secretaría académica, en particular la atención de todo lo relacionado con el consejo de facultad, señora Esperanza Zubieta Arias, quien se pone a disposición de los consejeros para lo que se requiera. Se le da la bienvenida.

Proyecto de realización convenio con IDARTES. El señor decano informa con relación al proyecto de realización del convenio con IDARTES, que se ha venido gestionando a partir del trabajo venía haciéndose individualmente diferentes coordinaciones; la idea es agrupar esto en el marco del convenio general y hacer los convenios respectivos con el fin de darle guía a estas iniciativas que coincidan los intereses desde el punto de vista de las políticas de la facultad con la ciudad a través de IDARTES. Expresa que se hizo una reunión con la maestra Edna Roció Méndez y la maestra Martha Bustos, en la que se lo que se venía trabajando con las directivas de IDARTES en relación con la promulgación de la redacción del convenio; en este sentido se quedó en darle una última mirada y de manera concertada con IDARTES tener ese convenio que incluye por supuesto todas aquellas actividades que de manera particular a través de las diferentes gerencias, se han venido adelantando ya en conversaciones con los diferentes proyectos curriculares. A estas iniciativas individuales se le agregan algunos aspectos que se propusieron un poco desde la visión de la maestría en Estudios Artísticos con la participación de la maestra Martha y el decano con políticas que vienen de tiempo atrás también desarrollándose en la facultad de artes, como es el tema de la oferta de reconocimiento de saberes, ellos están interesados en este momento en formación circense, lo mismo que la capacitación de técnico con aspecto de la producción escénica entre otras actividades.

La maestra Edna Roció Méndez expresa que de su parte se encuentran en la revisión de documentos, particularmente ayer se realizó con la abogada los estudios previos y está ahora haciendo un escrito de revisión de los términos de esos estudios previos, esto con el fin de revisar hoy mismo el anexo técnico y la minuta del convenio y ver qué aspectos harían falta.

Martha Lucia Bustos señala que se construyeron tres documentos: El convenio, el anexo técnico y los estudios previos; en gran parte IDARTES ha liderado este proceso. Se ha ido ajustando y revisando; hay una carpeta en un drive que se creó desde la maestría que está también compartida para todos los coordinadores donde pueden como consultar los documentos y aportar si consideran que es pertinente para construir el convenio marco. Expresa que han salido algunas ideas de posibles convenios interadministrativos que plantea IDARTES; hay una propuesta de hacer los estados del arte, la actualización de los estados del arte de las áreas de artística, ayer se tuvo una reunión con la subdirectora de formación de IDARTES en la que también estaba proponiendo que se pueda desarrollar un diplomado en gestión cultural y ya el maestro Carlos Martínez de Danzas se reunió con la gerencia; de igual forma existe un acta también en la carpeta que esta compartida y está pendiente una reunión de escénicas para lo de profesionalización o reconocimiento saberes y música adelantó algunas conversaciones, pero que no se pudo continuar con el proceso, la idea es avanzar rápidamente con el convenio marco para que se pueda ir aterrizando algunos de los intereses que tiene IDARTES, seguramente no será solamente los de este año sino también empezar a trabajar este año lo que se pueda realizar en el 2022 y 2023.

El maestro Ricardo Barrera interviene diciendo que en el proyecto curricular de artes musicales, se ha estado trabajando con la gerencia de música, hemos estado en la gestión de uno de los documentos propuestos para el convenio interadministrativo en lo que ya es música, se debe reconocer que es un ejercicio muy dispendioso, mucho

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

trabajo que implica mucha responsabilidad para el proyecto curricular y para la facultad; también es una oportunidad de impacto a nivel distrital para el proyecto asumir esta experiencia.

El señor decano destaca la importancia de este convenio Marco, para viabilizar y articular todos los convenios que se puedan hacer específicos, a través de las diferentes funciones universitarias que puedan fortalecer y conectar de nuevo con las políticas culturales de la ciudad, no solamente a nivel de la ejecución de las políticas sino también incidir en el perfilamiento y la definición de estas mismas políticas. Esto es ambicioso y considera que se debe volver a retomar esa capacidad de influencia de la universidad en el campo del arte particularmente.

Proyecto de alternancia: Recibirán en las coordinaciones el consolidado de las diferentes propuestas que de cada proyecto curricular se hicieron; todavía se le pueden hacer algunos ajustes; tenemos que tener claro que este mapa que refleja la propuesta se pueda perfeccionar en relación con los requerimientos ya también específicos y hacer una especie de lista, en relación con la factibilidad de ofrecer los espacios académicos menores. Tenemos requisitos en términos de exigencias técnicas que se requieran para comenzar y poco a poco ir implementando los otros. Se debe buscar en todo caso, que lo ofrecido cumpla con las condiciones y requerimientos logísticos necesarios, que tendrían que ver, por ejemplo, con elementos de dotación, equipos, etc. Sin embargo, se va a trabajar de todas maneras como si nuestro proyecto inicial se fundamentara en la perspectiva de ofrecer espacios académicos que la facultad de artes considera en las actuales circunstancias como una posibilidad. Por el tema de la pandemia, estamos cambiando muchas de las actividades que considerábamos antes como indispensables realizar presencialmente. Recomiendo a los coordinadores que una vez reciban la consolidación de la oferta académica, se tenga una reunión, mirar en detalle las observaciones con respecto a este documento que tendremos listo para enviar a las diferentes estancias empezando por la vicerrectoría académica, pero que también tiene un destinatario como puede ser planeación, vicerrectoría administrativa y bienestar. Debe quedar claro que se trata de un piloto; es un proyecto piloto, esto no se hará de manera inmediata y todo podrá ser modificado de acuerdo con las circunstancias determinadas por el tema de la pandemia.

Visita predio. El decano informa que se viene gestionando una visita al predio que se encuentra en proceso compra para la facultad de artes. Está pendiente de definir la después de semana santa; esto se hace en coordinación con la oficina de planeación de la universidad, en donde tendríamos que tener una comitiva con un número no más de quince (15) personas con todas las precauciones de bioseguridad, en cabeza de los coordinadores. Ellos participan en la mesa y se viene analizando todo el tema de infraestructura en la facultad. Esta visita se resume en la posibilidad de mirar hacer una propuesta, desde luego con un plan de inversión temporal para habilitar algunos de estos espacios que desde el área construida que ofrece este predio permita desarrollar allí a corto o mediano plazo, unas actividades propias de la facultad, ofreciendo mejores condiciones. Estaremos pendientes de la fecha en que se gestione la visita al predio.

Proceso de contratación docente 2021-1: manifiesta que, habiendo confirmado con Yudi Paola, persona encargada de la contratación docente de la facultad, el proceso viene andando con dificultades relacionada con muchas causas, entre ellas también por supuesto equivocaciones de los mismos maestros al subir los papales; la universidad ha cambiado algunas plataformas que se utilizaban y que les era ya familiares, etc. Expresa que no hay ningún obstáculo mayor y los tiempos que se ha tomado el proceso, son los tiempos que regularmente toma la contratación en la universidad, dice que se reconoce que el proceso se ha demorado un poco y el CA ha manifestado su interés por la posibilidad de contratación para los TCO por un periodo más extenso a los 10 meses. Este tema se trabajará mejor a partir de un concepto jurídico de la universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Por último, comenta sobre el tema que se presentó y tiene que ver con las dinámicas de acceso a la facultad; es en relación con el centro de documentación y unas partituras que habían sido cedidas temporalmente por la fundación sinfónica nacional. Se solicita el permiso a la fundación para que se puedan escanear y tener un respaldo archivístico de esas partituras de compositores muy importantes. Esto se quedó quieto por la pandemia y se tuvo que abrir esos espacios y acelerar un poco el ejercicio de contratación de las personas del centro de documentación y que pudieran entrar a la facultad, hacer el proceso de escaneo urgente y regresar a sus dueños esas partituras que las están requiriendo además para otros aspectos como son la preparación de conciertos y este tipo de actividades culturales que se empiezan a mover nuevamente.

Pregunta el maestro Carlos Andrés Martínez si se sabe algo sobre el pago de los docentes ocasionales, la liquidación del periodo que acaba de terminar. Responde el decano que no tiene información, hasta donde conoce el proceso va andando. Dice que averiguará, pues este proceso escapa de sus competencias ya que se maneja directamente desde la vicerrectoría administrativa.

Pedro Pablo Gómez pregunta por los profesores de los preparatorios. Dice tener contacto con algunos de los docentes y tampoco les han pagado, son profesores que tiene mucho compromiso con la facultad. Responde la maestra Edna Rocío Méndez que debe ser un error pues hasta el momento están en el proceso de contratación de los profesores de estos preparatorios: el pago correspondería a los profesores que terminaron periodo en marzo. Aclara que los pagos dependen de la entrega de documentos por parte de ellos. Cuando se pregunta por estas situaciones, quisiera que se dijera también cual es la gestión que están haciendo los proyectos curriculares, porque en la unidad de extensión no se frena ninguna solicitud de pago. Si los pagos no se realizan a tiempo es porque los docentes no allegan la documentación necesaria para eso. Tendría que ser más concreta la pregunta del maestro Pedro Pablo en relación con qué documentos, cuando se enviaron, quienes son los afectados. Los proyectos curriculares se demoran con el envío de los documentos para pago, entonces como revisar un poco eso, porque no se entiende dónde está la dificultad. Sobre el proceso de contratación, expresa que si es claro que ha sido un poco más lento, porque ahora existe una plataforma nueva, el SECOP, como una exigencia nueva, formatos nuevos creció el número de documentos que hay que presentar se ha hecho más complicada la contratación y por supuesto ese proceso esta demorado.

5. Secretaria Académica

- Convocatoria monitores 2021-1

El Consejo de Facultad aprueba publicar la convocatoria mediante resolución No. 002 para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB en el primer período académico de 2021-1 en las distintas dependencias de la facultad de la siguiente manera:

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, y 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorías en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo no. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigativos en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigativo; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria, y reglamentó el procedimiento a seguir. Acuerdo que fue modificado en cuanto a los requisitos por el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Que el Consejo de Facultad, tiene en cuenta que la Universidad mediante resolución de Rectoría No. 132 del 19 de marzo de 2020, resolvió continuar la suspensión de las clases presenciales en todos los programas de pregrado y posgrado, de conformidad con el comunicado el 15 de marzo de 2020 hasta nuevas instrucciones, poniendo a disposición una serie de herramientas al alcance de todos los miembros de la Comunidad Universitaria, como mecanismo para afrontar la situación de emergencia epidemiológica que se vive a nivel mundial.

Que igualmente el Ministerio de Educación mediante directiva No. 04 del 22 de marzo de 2020, con base en la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección en Resolución No.385 del 12 de marzo de 2020, con el fin de facilitar el aislamiento social y que se tomen medidas para garantizar la contención de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dio orientaciones para el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, permitiendo desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad y sin que esto implique cambio de modalidad del programa.

Que el Ministerio de Salud y Protección social prorrogó la emergencia sanitaria por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y ahora mediante resolución no. 000222 del 25 de febrero de 2021 prorrogó la emergencia hasta el 31 de mayo de 2021.

Que bajo estas circunstancias los Proyectos Curriculares de la Facultad han planteado la necesidad de la participación de estudiantes en los procesos académicos y administrativos, en el desarrollo de los programas de manera no presencial o cuando se regrese a la presencialidad, para garantizar el apoyo y ayuda a los docentes en el desarrollo de sus clases y en las coordinaciones en los aspectos administrativos.

Que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, acta No. 06, y de acuerdo con lo expuesto, asignó 38 asistentes académicos en total para el presente período académico.

Que, de acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ORDENAR la apertura y publicación de convocatoria para la selección de 38 ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS en la Facultad de Artes ASAB, para el primer período académico de 2021 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS. - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado según lo dispuesto por el Consejo Académico en el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018, son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO 1. - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

PARÁGRAFO 2.- Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

ARTÍCULO 3º.- Los Asistentes académicos e investigativos seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, sin que implique vínculo laboral o contractual alguno. Se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA. Para la convocatoria se tendrá en cuenta:

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
19 de marzo de 2021	Del 23 al 29 de marzo de 2021. Enviar Hoja de vida con soportes de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, área o dependencia: Se tendrá en cuenta participación en actividades académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria. La recepción de las Hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad: secasab@udistrital.edu.co (Enviar los soportes en un solo pdf marcado con su nombre completo). Especificar en el cuerpo del correo a que proyectos o dependencias se postula.	29 de marzo de 2021	9 de abril de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ARTÍCULO 5º.- Los estudiantes que se postulan deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	MONITORES
ARTE DANZARIO	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>1. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, con correo institucional y estar presente en las reuniones de subcomité (aún sin confirmar, miércoles o jueves) que son 2 horas semanales, y en las posibles jornadas que desarrolle el subcomité, además de la elaboración de actas e informes producto de las reuniones. <p>2. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Investigación creación del Proyecto Curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener una gran capacidad de trabajo virtual con el manejo de las herramientas requeridas y tareas específicas para el trabajo que se requiere en el subcomité. • El monitor para investigación creación debe conocer el manejo de las plataformas Cvlac y GrupLac. Tener muy buen dominio de Excel y experiencia en transcripción a texto de vídeo y audio, así como experiencia en revisión documental. <p>3. Dos (2) Monitores (as) administrativo para el subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point. • Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión. • Lectura y estudio de la cartilla de orientación metodológica de procesos de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital (disponible en el subcomité A&A) • Disponibilidad de tiempo obligatorio los días viernes desde las 9 am a 12 del día. <p>4. Un (1) Monitor (a) administrativo para Producción del Proyecto Curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen manejo de herramientas de ofimática; Excel, Word, Gsuite (Gmail, Meet, Drive, etc.), Dropbox entre otras. • Buen manejo de redes sociales y medios de comunicación; Whatsaap, Facebook, Instagram, Twitter. Tumblr, Snapchat, etc. • Amplia disponibilidad de tiempo entre semana; lunes a viernes entre las 9 am y las 8 pm (horario a convenir con el/la estudiante seleccionado/a dentro de esa franja).
ARTES ESCÉNICAS	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos (Monitores administrativos) estudiantes del proyecto Curricular Artes Escénicas para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Perfiles:</p> <p>Los estudiantes deben contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas, buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo, con capacidad para acopiar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña el proyecto curricular, capacidad para la redacción de informes y relatorías, y manejo de programas básicos en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual, y conexión a plataformas virtuales (mediante videollamadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos administrativos y de producción de la coordinación de Artes Escénicas • Actualizar información relacionada con egresados de Artes Escénicas. • Diseñar piezas comunicativas y de divulgación de Artes Escénicas. • Mantener actualizados los medios de divulgación para Artes Escénicas. • Sistematizar, editar y crear bases de datos para el archivo de Artes Escénicas. • Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por Planes TIC's de la Universidad. <p>Disponibilidad horaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Currículo - horario a Convenir 12 horas semanales. • Comité de Acreditación - disponibilidad los viernes de 10:00 a 1:00 pm. Las otras horas a convenir. • Producción. 12 horas semanales, horario a convenir. • Comité de Extensión, 12 horas semanales, horario a convenir. • Coordinación del Proyecto Curricular, 12 horas semanales, horario a convenir.
ARTES MUSICALES	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular Artes Musicales para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>1. Un (1) monitor (a) administrativo para Producción Artística:</p> <p>Perfil:</p>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • Buen manejo de herramientas de ofimática; Excel, Word, Gsuite (Gmail, Meet, Drive, etc.), Dropbox entre otras. • Buen manejo de redes sociales y medios de comunicación; Whaatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Tumblr, Snapchat, etc. • Disponibilidad de 12 horas semanales. <p>2. Un (1) monitor (a) administrativo para Consejo Curricular: Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, on correo institucional y estar presente en las reuniones de Consejo Curricular martes de 9:00 a 1:00 p.m. • Tener buena redacción y ortografía, manejo de Word y Excel. • Disponibilidad de 12 horas semanales. <p>3. Un (1) monitor (a) administrativo para Extensión del Proyecto Curricular Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point • Disponibilidad de 12 horas semanales • Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión. <p>4. Un (1) monitor (a) administrativo para la Coordinación de Proyecto Curricular y Sub Comité de currículo Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales. • El estudiante debe tener conocimiento en paquete de Office (Excel) manejar Meet desde Moodle, con correo institucional y estar presente en las reuniones de subcomité (aún sin confirmar) que son 2 horas semanales, y en las posibles jornadas que desarrolle el subcomité, además de la elaboración de actas e informes producto de las reuniones. • Disponibilidad de 12 horas semanales. <p>5. Un (1) monitor (a) administrativo para la Autoevaluación y Acreditación del proyecto curricular de Artes Musicales. Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar matriculado en alguno de los programas de pregrado de la Facultad de Artes ASAB. • Buen manejo y conocimiento en Excel, Word y Power Point • Computador y conexión estable de internet con las plataformas necesarias de conexión. • Disponibilidad de 12 horas semanales.
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p>Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos estudiantes del proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>1. Un (1) Monitor (a) administrativo para participación en los procesos académicos del Proyecto Curricular. Perfil:</p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoría en modo remoto.</p> <p>Actividades a desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el manejo continuo documental, registros de audio y audio-visuales (edición básica de video y audio) • Apoyo y asistencia en el manejo de las Tics, en los espacios académicos del PCAPV. • Actualización de la información a través del Drive de la coordinación • Apoyo en los procesos a desarrollar derivadas por el Consejo Curricular. • Apoyo en los procesos del programa de preparatorio y cursos libres • Las demás que le asigne el coordinador. <p>2. Un (1) Monitor (a) administrativo para Participación en los procesos administrativos derivados de los procesos académicos del Proyecto Curricular. Perfil:</p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoría en modo remoto.</p> <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el manejo continuo del archivo documental activo del PCAPV. • Apoyo y asistencia en el manejo de las Tics, y plataformas de la información. • Actualización de la información a través del Drive de la producción del PCAPV.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el proceso de gestión de grados y base de datos de los egresados. <p>3. Un (1) Monitor (a) administrativo para Sala la de Exposiciones ASAB</p> <p>Perfil: Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona responsable, buena ortografía y capacidad de trabajo en equipo manejo de Redes Sociales (Community Manager). • Manejo de Programas y Medios Digitales y Paquetes Gráficos Adobe, para la edición de imagen y video. • Producción de video. • Desarrollo, producción y edición de fotografía. <p>Actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el acompañamiento en los procesos de exhibición y difusión de las diferentes muestras desarrolladas en la Sala de Exposiciones ASAB. • Acompañar las actividades de Guía de exposición, en las muestras que así lo requieran. • Generar los contenidos para difusión de las muestras, a partir de las indicaciones dadas por la Coord. De Sala de Exposiciones. • Realizar el acompañamiento en los espacios de exhibición, con el fin de mantener la preservación y buen estado de las muestras durante su exposición. • Realizar acompañamiento en los espacios de producción de exposiciones. <p>4. Un (1) Monitor (a) administrativo para Subcomité de Currículo:</p> <p>Perfil: Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p> <p>Para el desarrollo de esta monitoria se requiere un Estudiante que esté en capacidad de hacer clips audiovisuales, manejar la interactividad y manejar las redes.</p> <p>Actividades para desarrollar: Dadas las condiciones de virtualidad a las que está sometida la educación en general (en APV, en la Facultad y en la UDFJC) en estos momentos de emergencia sanitaria a nivel global, el subcomité de currículo se ha visto en la necesidad de ajustar su proceso de socializaciones presenciales con la comunidad estudiantil y docente de APV, a un proceso desarrollado desde la virtualidad, mediante la elaboración y divulgación de un material AUDIOVISUAL respecto a los ajustes elaborados en la malla curricular y en la implementación de ellos en un periodo académico próximo. Para tal efecto, el subcomité de currículo de APV considera necesario y urgente la elaboración del material audiovisual que permita llevar a cabo lo planeado, pero ajustado a las condiciones actuales.</p> <p>5. Un (1) Monitor (a) administrativo para Subcomité de Acreditación y Subcomité de Investigación-Creación.</p> <p>Perfil: Se requiere de un estudiante que maneje bien los recursos digitales y los programas, ya que el Subcomité va a ajustar las socializaciones de Acreditación a la VIRTUALIDAD.</p> <p>Facilidad en la utilización de diferentes herramientas y plataformas virtuales, contar con PC y conectividad a internet, que permita el desarrollo de las diferentes actividades de la monitoria en modo remoto.</p>
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p>Tres (3) Asistentes académicos e investigativos, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Perfiles: Los estudiantes deben contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas, buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo, con capacidad para acopiar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña el proyecto curricular, capacidad para la redacción de informes y relatorías, y manejo de programas básicos en ofimática, programas de diseño, audio, edición audiovisual, Photoshop, redes sociales y plataformas virtuales (paquete de la G Suit y conexión a plataformas de video llamadas). Indispensable contar con computador y conexión a Internet.</p> <p>Dos (2) Monitores(as) Académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y participar de las clases y los eventos académicos de la Maestría. • Acopiar material bibliográfico de los espacios académicos. • Transcripción de charlas, clases y relatorías. • Realizar, sistematizar y entregar registros de audio, visuales y audiovisuales (edición básica de video y audio) de los espacios académicos de la Maestría.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<ul style="list-style-type: none"> Llevar registro diario y sistematización de asistencia de las clases de la Maestría en Estudios Artísticos. Apoyar con la logística y realizar el registro audiovisual de los eventos académicos, tanto presenciales como virtuales de la Maestría. Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por Planes TIC's de la Universidad. Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores: Lunes a jueves de 5:00 p.m.-9:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m.-1:00 p.m. Las otras horas a convenir.
COMITÉ DE CURRÍCULO	Un (1) Monitor(a) Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> Apoyar los procesos administrativos y de producción de la coordinación de Maestría. Actualizar información relacionada con egresados de Maestría. Diseñar piezas comunicativas y de divulgación de la Maestría. Mantener actualizados los medios de divulgación de la Maestría. Sistematizar, editar y crear de bases de datos para el archivo de la Maestría. Disponibilidad para tomar capacitaciones programadas por Planes TIC's de la Universidad. Disponibilidad horaria: Tres (3) horas diarias de lunes a jueves.
	Un (1) Asistente académico e investigador estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB. (Monitor administrativo). Acorde a la normatividad vigente de la Universidad (leer antes de proceder a la inscripción): Perfil: El estudiante debe contar con habilidades comunicativas tanto orales como escritas; con capacidad para almacenar, sistematizar y analizar información propia de los procesos que acompaña la dependencia; buenas relaciones interpersonales que le permitan el trabajo en equipo y manejo de programas básicos (Word, Excel, Power Point, etc.), habilidades informáticas para trabajo en línea. Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto. HORARIO ESTIMADO: Doce (12) horas semanales en el siguiente horario: Martes: 10:00 – 12:00 m o 2:00 - 4:00 p.m. Miércoles: 2:00 – 4:00 p.m. y. 2:00 - 4:00 p.m. Jueves: 9:00 – 1:00 p.m. o 2:00 - 4:00 p.m. Viernes: 10:00 – 12:00 m y 2:00 – 4:00 p.m.
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN	Cinco (5) Asistentes académicos e investigadores estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB. (Monitor Administrativo) Perfil: Experiencia en manejo de redes de información, medios sociales, creación de piezas comunicativas en formato digital, apoyo técnico para el desarrollo de eventos virtuales, búsqueda de información virtual, actualización de infografías, diagramas, mapas conceptuales, graficación, transcripción de charlas, clases, relatorías, creación de bases de datos, rastreos bibliográficos, curadurías fotográficas, elaboración de notas informativas, y sistematización de información. Disposición para la realización de esfuerzos mancomunados y transversalizados de manera colaborativa enfocados en la investigación-creación, con proyectos curriculares, unidades, grupos, semilleros, proyectos y líneas de investigación así como otras dependencias del sistema de investigaciones UD. Los estudiantes interesados pueden participar sin importar su proyecto curricular, con cualquiera de las habilidades mencionadas. Disponibilidad horaria: flexible.
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	Un (1) Asistente académico e investigador estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. (Monitor Administrativo). Manejo de herramientas de fotografía y video, actualización de bases de datos, facilidad para manejo de redes sociales. Horario a convenir.
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	Dos (2) Monitores(as) Administrativos estudiantes de Pregrado de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB. 1. Un (1) cupo para un (a) estudiante que tenga manejo de software de digitalización sonora como audacity o similares. 2. Un (1) cupo para un(a) estudiante con manejo de imágenes digitales puede ser a través de suite adobe o similares.
CÁTEDRAS	Seis (6) Asistentes académico e investigador estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB. <ul style="list-style-type: none"> Dominio básico de las herramientas de Word y Excel

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes Disponibilidad para realizar curso de moodle o conocimiento de esta herramienta. Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto. Disponibilidad en los siguientes horarios (*) <p>Cátedra de Contexto: grupo # 1 viernes 6:00 -8:00 a.m. Un (1) cupo Cátedra de Contexto: grupo # 2 viernes 8:00 -10:00 a.m. Un (1) cupo Cátedra de Democracia y Ciudadanía: grupo # 1 martes 10:00 -12:00 m. Un (1) cupo Cátedra de Democracia y Ciudadanía: grupo # 2 jueves 4:00 -6:00 p.m. Un (1) cupo Cátedra Francisco José de Caldas: grupo # 1 miércoles de 10:00 a 12:00 m. Un (1) cupo Cátedra Francisco José de Caldas: grupo # 2 sábado de 8:00 a 10:00 m. Un (1) cupo. (*) Las otras horas por convenir.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO 6º.- La presente Resolución se expide a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

- Composición de consejos curriculares 2021-1
El Consejo de Facultad, una vez leídas las comunicaciones remitidas por cada proyecto curricular, avala la conformación de los Consejos Curriculares 2021-1 y comités, de acuerdo con la siguiente relación:
- Arte Danzario**

Docente	
Carlos Andrés Martínez Medina	Presidente Consejo Curricular Arte Danzario - Representante de la Línea de Composición
Martha Esperanza Ospina Espitia	Representante de la Línea de Investigación
Paulina Avellaneda Ramírez	Representante Subcomité de Extensión PCAD
Edwin Armando Guzmán	Representante Subcomité de A&A PCAD
Dora Inés López Molina	Representante Subcomité de Currículo PCAD
Ana Cecilia Vargas Núñez	Representante Línea de Investigación en Interpretación
Yaniv Goldstein Rendón	Representante estudiante ante el Consejo Curricular
Nubia Teresa Barón	Representante Docente ante el Consejo Curricular
Patricia Ortiz Ortiz	Asistente Académico – Administrativa PC
Paola Andrea Domínguez	Secretaría Técnica
Manuel Fernando Gutiérrez	Productor PCAD

○ **Artes Plásticas y Visuales**

Docente	Cargo
Jorge Peñuela	Presidente consejo
Guillermo Vanegas Flórez	Profesor consejero por el núcleo básico, componente de Contextualización. Docente Vinculación especial
Favio Rincón	Maestro consejero por el núcleo flexible, componente de complementación profesional. Docente vinculación especial
Daniela Sophia Maldonado	Representante Estudiantil
Mariana Lucia Jiménez Guerrero	Representante Estudiantil
Alexandra Godoy	Secretaria

○ **Artes Musicales**

Docente	Cargo
Ricardo Barrera Tacha	Presidente – Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Manuel Bernal	Área de Fundamentación - Docente de Planta P.C. de Artes Musicales
Cesar Villamil	Área de profundización – Docente de planta P.C. de Artes Musicales
Pedro Ángel	Representante Docentes
Juan Nicolas González Tovar	Representante de estudiantes Proyecto Curricula

○ **Artes Escénicas**

Nombre	Cargo
Sandro Romero Rey	Presidente - Subcomité de Doctorado
Álvaro Iván Hernández Rodríguez	Consejero - Acreditación en el doctorado
Sandra María Ortega Garzón	Consejera - Subcomité de Investigación - creación
Camilo Andrés Ramírez Triana	Consejero - Subcomité de Acreditación - Responsable.
Dubián Darío Gallego Hernández	Consejero - Subcomité de Currículo - Responsable
Sebastián Illera Sarmiento	Consejero - Reunión grupo de trabajo Dirección - Responsable
Katherine Lozano Moskowitz	Consejera - Subcomité de Extensión - Responsable (preparatorio)
Luisa Fernanda Vargas Téllez	Consejera - Reunión grupo de trabajo Actuación - Responsable
Paula Fernanda España	Representante estudiantil

○ **Maestría en Estudios Artísticos**

Consejo Curricular

Nombre	Cargo
Marta Lucia Bustos	Presidente
Sonia Castillo Ballén	Representante Grupos de Investigación
Ricardo Lambuley	Representante de Docentes
Diana Rodríguez	Representante estudiantil

Comités:

Representante	Comités
Sonia Castillo Ballén	Investigación
Andrés Corredor	Currículo – Autoevaluación y Acreditación
Camilo Ordóñez	Publicaciones
Marta Lucia Bustos	Autoevaluación y Acreditación - Mesa Plan Maestro Equipamientos Educativos - Posgradual Facultad de Artes - Centro de Documentación.

○ **Doctorado en Estudios Artísticos**

Docente	Cargo
Pedro Pablo Gómez Moreno	Presidente Consejo Curricular
Sonia Castillo Ballén	Representante de la Línea de investigación Estudios Críticos de las Corporeidades, las Sensibilidades y las Performatividades.
Ricardo Lambuley	Representante de la Línea Estudios Culturales de las Artes
Gary Gari Muriel	Representante de los estudiantes
Johanna Andrea Siza	Secretaría técnica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Comisión de estudios maestro Ferney Shambo**

La Secretaria Académica solicita al Consejo de Facultad ratificar la solicitud de comisión de estudios presentada por el maestro FERNEY SHAMBO, de acuerdo con la aclaración y complementación solicitada por la secretaría general. Explica que el maestro participó en la convocatoria de formación postgradual del 2020 que hizo la facultad de artes ASAB. Esto fue aprobado en el acta 15 del 2020 y se envió a la secretaria general en julio del año pasado, con todos los anexos necesarios. El 18 de diciembre se recibió un correo oficial de la secretaria general devolviendo sin trámite la solicitud de la comisión de estudios del maestro Ferney y solicitando aclaración y complementación de algunos de los ítems. ya se han realizado las aclaraciones respectivas y se puede enviar nuevamente la solicitud del maestro Shambo para que sean analizada en el CA. Se debe aclarar al consejo que el maestro ha solicitado que sean dos (2) años y no tres (3), los que se le otorguen en comisión. El Consejo de Facultad, RATIFICA la solicitud del maestro Shambo y aprueba el envío de la respuesta al CA, en los términos presentados por la secretaría académica. **Respuesta de complementación y aclaración a solicitud de comisión de estudios remunerada maestro FERNEY SHAMBO GONZALEZ, convocatoria formación posgradual 2020 Facultad de Artes-ASAB. FA-SA-009-2021.**

5. Comité de Currículo

- **Ruta del proceso que deben seguir los proyectos curriculares para la aprobación de documentos maestros de solicitud o renovaciones de los Registros Calificados.**

La maestra Yudy Morales aclara al Consejo que con relación al consejo anterior, se solicitó que los comentarios que se hicieron con respecto a los procedimientos y procesos de registro calificados y específico en el caso de la MAPE, queden precisos pues no fueron comentarios sueltos, fueron una introducción del informe que currículo debía entregar, porque se le solicitó con fecha específica la revisión del documento final; inmediatamente después del consejo, se hizo el acta oficial que tiene fecha del 11 de marzo y es el oficio 010 2021-1 del comité de currículo, justamente que trae toda las consideraciones de la revisión del último documento maestro de la Maestría de Practica Estética Emergente: propuesta de syllabus del área de formación y plan de estudios. Son 18 puntos para revisar que se desarrollaron en este oficio y se envió directamente al consejo de facultad al día siguiente del consejo.

El decano pregunta que implicaciones tiene esto con respecto a lo que se decidió y se aprobó, porque es información que llega después de hecha la discusión sobre el proyecto de maestría y que no tuvo en cuenta estos elementos en su momento. La maestra Yudy Morales responde que se presentó la propuesta de parte de la maestra Elizabeth Garavito y currículo hizo la aclaración de que justamente había elementos que deberían ser revisados en el documento del plan de estudios y es algo que currículo hizo; de hecho, se tiene la trazabilidad de todo el proceso desde casi hace un año, que empezó en abril y desde esa fecha se han venido revisando y solicitando ajustes a los syllabus y otros aspectos. En septiembre se preguntó y solicitó a la MAPE porque no se había recibido las aclaraciones a las observaciones realizadas para que fueran analizados dentro del documento. Deja claro, que no se trata de algo que haya salido de manera improvisada o que salió del sombrero, sino que es algo que se venía trabajando. Precisamente, por ello es uno de los puntos que se agendó para el consejo de hoy y en ese sentido, se pregunta cuál es el procedimiento que deben seguir los programas en estos casos. Seguiremos insistiendo en la pregunta, ¿cuál es el proceso y cuales los procedimientos que se deben seguir para la revisión de estos documentos, para que pueda ser presentado ante un órgano colegiado, en este caso como pasó con la MAPE, al presentar el documento ya con un aval anterior y no pase lo que está pasando en este momento, es necesario que se tengan en cuenta las observaciones al documento, porque hay problema con el pan de estudios, hay problema con los syllabus y hay problema con la cuestiones académicas y la forma como se desarrollan dentro del documento; hay inconsistencias al nombrar los espacios académico o componentes o áreas que no están claras, porque se nombran distintamente dentro del mismo documento y que son completamente contrarios, incoherente con lo que aparece en los syllabus que además no aparecen como asignaturas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Secretaria Académica pide una moción de orden, en el sentido que la discusión no debe girar en torno a la MAPE, porque para eso se va a hacer una reunión mañana con los que están interesados, lo que hay que discutir aquí es el punto que solicita currículo, que se aclare el procedimiento que deben seguir todos los programas nuevos, no solo la MAPE, todos los programas, todos los planes de estudio que requieran cambios o estén en procesos de creación, de modificación o acreditación. Respondiendo la pregunta del maestro Pedro Pablo, le comento que esto fue aprobado en el consejo de facultad de hace 15 días; lo presentó la maestra Elizabeth, porque no hay ninguna norma general, ya lo pregunté en acreditación que diga que estos documentos los debe presentar currículo o acreditación de las facultades; los documentos los puede presentar al consejo de facultad los profesores que están en el grupo de trabajo o creación del respectivo programa, se entiende que ya vienen con los avales de las dos unidades mencionadas. Ayer hice esta pregunta en acreditación institucional y esa fue la respuesta, lo importante no es quien lo presente, sino que cuente con todos los avales requeridos. También me informó que el documento con el aval del consejo no va directamente al CA sino debe ser remitido a acreditación institucional, y ellos continúan el trámite a las instancias que corresponde. En todos los casos, el documento debe ir con el aval con el consejo de facultad y copia del acta con la que se da el aval; con el visto bueno de acreditación de la facultad y el visto bueno de currículo de la facultad. En este caso, el documento no ha sido entregado oficialmente a la secretaria académica por que le están haciendo ajustes, según lo explicó la maestra Elizabeth y por lo tanto no se ha dado curso a esa solicitud. El viernes llegó la observación de currículo por eso se trae hoy la solicitud de que se establezcan cuáles son los procedimientos. En ese orden de ideas, sería interesante que se aclare a todos cuales son los procedimientos y mañana en la reunión con los profesores de la MAPE, el decano, currículo y acreditación se mire en que consiste las correcciones y cuál sería el procedimiento a seguir específica y particularmente con este proyecto de maestría.

Interviene la maestra Edna Roció Méndez, expresando que enfatiza en el punto que señala la secretaria, que lo que se observa hoy, esta experiencia que se ha tenido en la MAPE es que se están sobreponiendo funciones de acreditación, currículo y acreditación institucional; en ese sentido, no está claro cuál es la función de cada una de estas instancias y se encuentra que a veces, una y otra se contradicen. Lo que sí es importante y celebra, es que se haya dado la reunión de currículo y acreditación para mirar los aspectos, porque así debe hacerse con todos los procedimientos de manera que después no tengamos unas observaciones de un lado que a veces son contradictorias cuando se pasan a la otra instancia. Lo otro que le parece importante pensar son los tiempos en diferentes dimensiones: una los tiempos de la revisión porque van afectando los procedimientos, los medios en los cuales entregan una revisión que no puede ser en una llamada; realmente tienen que hacerse a través de documentos escritos que permitan hacer la revisión como debe ser. Dos, la revisión en cuanto a los tiempos de dedicación de los equipos para hacer esas correcciones, para hacer la escritura del documento, porque debe decir que no todos los proyectos han tenido las mismas condiciones para su formulación y para todos estos procedimientos; por eso algunos llevan 3 años y no han culminado ese proceso interno, y preguntan, por qué ¿y porque no miran las condiciones en las que se ha estado trabajando? entonces le parece que eso debe revisarse; todos los procedimientos y las condiciones en las cuales se está desarrollando esta formulación y aprobación de estos nuevos proyectos. En la reunión de mañana, se quiere ver no solo el caso particular de la MAPE, sino hacer una revisión a todo lo que se ha venido dando, se debe aclarar que acreditación si dio el visto bueno para presentar la aprobación en el proyecto curricular y luego en el consejo de facultad, según dice la comunicación; por eso la profesora Elizabeth lo presenta. Recomienda utilizar el estudio de este caso, para mejorar los procedimientos de la facultad y coordinar con todo lo institucional; es decir, quien se ocupa de la norma, quien se ocupa de la forma, quien se ocupa de los contenidos, esto debe ser más claro, más eficiente, el procedimiento con más claridad, tiempos, apoyos el acompañamiento porque lo que se está dando esta semana ya de los trabajos específicos junto con acreditación es muy importante, ojalá esto se hubiera dado hace mucho tiempo atrás.

El decano interviene diciendo que las observaciones que hayan surgido tienen que ser observaciones pertinentes y no deben tomarse como un obstáculo, sino por el contrario como una observación a tiempo para pasar el documento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

en las mejores condiciones. Lo segundo, es que no era muy claro el tema de procedimiento, según parece; de acuerdo con lo expuesto por la secretaria académica, para que pueda surtir el trámite es importante tener el visto bueno de currículo y de acreditación de facultad; eso quiere decir que el documento todavía está en el fuero de la facultad y debe completar los requisitos básicos y darle tránsito. En ese sentido, considera que tratar este punto en el consejo, es muy importante para evaluar y analizar cada una de las observaciones. Esa reunión de mañana es con el fin de mirar fundamentalmente qué hacer como analizar las observaciones que están en el tintero en este momento, esas 18 observaciones que currículo menciona. Superado eso, encontrar un camino como lo plantea la maestra Yudy. Habrá que mirar igualmente, lo que lo sugiere la maestra Edna en relación con cual es el modelo operacional para que esto pueda surtir efecto de una manera articulada, entonces la propuesta sería en lo coyuntural en lo concreto como priorizar el tema de esta maestría que efectivamente ya es tiempo, la maestría quedo en el plan indicativo de la universidad junto con la maestría en voz, ya es hora de entrar en la recta final con estos proyectos, con el apoyo de todas las instancias de la facultad.

El maestro Pedro Pablo Gómez expresa que le parece que todo lo que hace el comité de currículo y el comité de acreditación son aportes a los programas para que, se vayan bien estructurados a los procesos de evaluación, como todos saben los currículos de los programas de postgrados cuando llegan a las instancias superiores es la parte que menos nos cuestionan, porque se considera que son los expertos en el tema quienes lo han construido; la concepción del programa, del currículo, de las áreas que lo componen, es algo que debe salir muy bien estructurado de la facultad; en las otras estancias, van a aportar sobre otras cosas y harán otras preguntas, pero lo del currículo debe salir muy bien de la facultad. Señala que cuando se realizó el proyecto del doctorado, se expresó que, en el PEP, existe un vacío sobre la política de postgrados, es decir la política de formación post gradual, tiene un gran vacío en el PEPC y eso dificulta la elaboración de nuevos proyectos porque no hay de donde asirse. Entonces lo que se hizo fue construir una propuesta de párrafo que debería ajustarse en el PEP, que les dé el soporte a todos los nuevos programas de postgrados, el PEP necesita ajuste en ese sentido, ojalá que se puedan hacer los ajustes correspondientes para que los programas, los proyectos salgan muy bien fortalecidos desde la facultad.

La maestra Edna Roció Méndez interviene con el fin de aclarar, que no es que no se hayan realizado los ajustes, considera que han sido excesivos los ajustes solicitados y reelaborados cada vez que interactúan con currículo y acreditación de facultad hay observaciones nuevas, cada vez que entregan el documento hay observaciones nuevas, por eso considera importante aclarar el procedimiento y el alcance también de los documentos; hasta qué punto se llega con el desarrollo del documento escrito, no puede ser eterno. Pareciera que siempre es insuficiente el documento, en eso es que pide aclaración.

Interviene la María Teresa García con el fin de reforzar lo que está planteando la maestra Edna Roció, en el sentido de lo procedimientos; considera que se carece de infografía clara de manera general en la universidad; no son claros todos los procedimientos a veces cuando se requiere algo, se queda dando vueltas en el mismo sitio al eterno, le parece, adhiriéndose a lo que la maestra Méndez ha planteado que a partir de esta experiencia, saliera una infografía clara de cómo son los pasos a seguir, los tiempos, los responsables, con el fin de que quede más claro para todos, esto ayudará a que no se crea y se alimente el malestar de sentir que no se ha sido transparente, ni equitativo, ni justo, sería una muy buena oportunidad para dejar por lo menos concertado entre nosotros un procedimiento claro con tiempos, qué va antes, que va después, quien lo solicita. Lo segundo que desea aportar es sobre lo que dice el maestro Pedro, el llamado a que toda la concepción del sistema investigación está pensado en pregrado y por eso hay tantas dificultades en los postgrados para hacer posible la investigación; cuando es el postgrado el lugar por excelencia que debe albergar la investigación, toda la concepción del sistema de investigación está en pregrado y en ese sentido hemos ido aportando pero probablemente también en el PEP debería ir algo al respecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La maestra Martha Lucia Bustos, expresa que se une a lo que han mencionado las maestras antes, respecto a la necesidad de crear un procedimiento claro, que en este caso como en otros de publicaciones que se ha discutido en este consejo, no está de manera explícita o conocido por todos, cómo es el procedimiento que se debe seguir y entonces los proyectos dan tumbos y tumbos y de pronto los que tienen más conocimientos pueden sacarlos más fácilmente, considera que es más importante ya con la claridad que se presentó, tener una ruta interna como facultad de los pasos y los tiempos que se tendrían para sacar adelante estos proyectos, teniendo en cuenta que cada vez hay más iniciativa a través de postgrados en la facultad. Debería ser más expedito, más claro, más asertivo este proceso de trabajo; le parece importante que, habiendo un comité de posgrados en la facultad, se aproveche para que funciones en toda su amplitud y posibilidad de acción; considera muy importante generar estos espacios de articulación en la que se ha avanzado mucho como facultad. De otra parte, manifiesta que sí existe una falencia grande en la universidad respecto al tema de reglamentación de postgrados, sin embargo, al interior de la facultad se tiene un reglamento de postgrados; por último, recordarles que hay un comité de postgrados en la facultad, que no está muy activo y que vale la pena ver como se articula esto.

Interviene el maestro Carlos Araque Osorio: diciendo que está plenamente de acuerdo con las intervenciones anteriores; dice que, ya que existe el comité de postgrados, una de las funciones de ese comité podría ser, por lo menos asesorar a los grupos, a lo proyectos nacientes de postgrados, porque allí están personas, que ya han realizado estos ejercicios y que tienen los proyectos aprobados. Considera que no es solo el interés de la facultad, sino el interés de varias facultades; también el interés de maestros que desean y piensan necesario fortalecer el asunto de los postgrados y generar nuevos postgrados. Por último, considera que la facultad ha logrado grandes avances y que está en un proceso de aprendizaje en la formulación de este tipo de propuestas.

Por último y cerrando el punto, el decano manifiesta su acuerdo con todo lo expresado; en relación con el comité de postgrados de la facultad considera que habrá que activarlo, cree que es fundamental hacerlo en este momento para darle curso un poco a las inquietudes que se plantean hoy en este consejo, con relación a los procedimientos y los tiempos para ir encontrando la eficiencia en el trámite interno de la facultad. Espera que en la reunión que se realizará con el equipo de la MAPE, currículo y acreditación, se pueda avanzar y aclarar muchas de las dudas que han sido expuestas.

- Solicitud de aclaración de la información que se publica en la página web de la facultad de cada uno de los proyectos curriculares:
 - Planes de estudio: formato e información respaldo (resoluciones del MEN-CA) y sobre todo actualizada.
 - Página propia del doctorado vs otros proyectos curriculares de la facultad.
 - Módulo de syllabus Artes Musicales en la página web.

La maestra Yudy continúa con el siguiente punto solicitado por currículo, que tiene que ver con la revisión solicitada por la decanatura, relacionada con la información que aparece publicada en la página web de la facultad. En esa revisión, en relación con los planes de estudios y la actualización de estos como están presentados, se encontró que el doctorado, por ejemplo, aparece como una página independiente que está vinculada, pero es independiente y tiene otra información diferente a la que tiene los proyectos curriculares. La pregunta es cómo se puede hacer funcionar con esta nueva plataforma que a la que se está migrando el formato que tiene el doctorado, porque el doctorado aparece hasta con sus datos del SNIES y con toda la serie de documentos que los respalda. En segundo lugar, la revisión arrojó que existen planes de estudio desactualizados, completamente con formatos distintos que no reflejan toda la normativa tanto del MEN como de la universidad. Igualmente, se encontraron espacios de syllabus, hace mucho tiempo atrás, se estaba previendo hacer publicaciones de syllabus, pero solo con syllabus condensados, muy resumidos. Se encontraron en música los syllabus del año 2020, preguntando el porqué, se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

informó que acreditación institucional había recomendado publicar los syllabus. En ese sentido, se reitera la pregunta sobre los procedimientos, quien decide, quien revisa o como se determina lo que se va a publicar y sobre qué formato. Es importante tomar una determinación y una de las propuestas es que solo sea un formato por para pregrado y postgrado, que es el que determina el comité institucional de currículo en su guía para la elaboración de los documentos maestros. Igualmente, se solicita que aparezcan allí los números de las resoluciones, del registro calificado y del código SNIES; es decir, aparezcan los datos que respaldan cada una de las cosas que se publiquen y que están hay en la página web.

El decano interviene diciendo que considera que el tema de la comunicación es muy importante en cuanto a la información; cree que tienen que pasar indudablemente, los criterios generales, la extensión, es decir lo cuantitativo y lo cualitativo de la información debe pasar por el comité de currículo y debe ser un formato genérico y homogéneo para todos los programas de la facultad. No puede pasar, que se evidencie un tema de incoherencia interno en lo que se publica. Es decir que, los formatos tienen que estar unificados y consensuados, se trata de llegar a acuerdos en cuáles son esas reglas internas o en ejercicio de la autonomía de la facultad, se pueda tener claridad sobre lo que será o no publicado en la nueva plataforma y para eso está el comité de currículo.

- Actualización de la política de Formación y actualización docente (capacitación) en la Facultad de Artes ASAB en el marco del plan estratégico de desarrollo 2018-2030. Solicitud de Resolución.
Por último, la maestra Yudy se refiere a la propuesta de la actualización del documento justamente de formación y actualización docente; comenta que la última actualización del plan de capacitación; especialmente se hizo la revisión sobre todo en la actualización del marco legal no que nos cubija y en el contexto del nuevo plan estratégico de desarrollo de la universidad 2018 2030. En el espíritu del documento, se mantiene lo anterior simplemente se actualiza el marco institucional en lo que tiene que ver con la capacitación, con la actualización y con la formación docente. Desde esta perspectiva, se tiene todo lo conforme a los lineamientos estratégicos 1, 2, y el lineamiento estratégico 3 y 4 con todos las estrategias y metas que van a estar dando soporte a formación y actualización docente que la facultad estaría desarrollando en el marco de este plan estratégico. La maestra hace la presentación del y lectura del texto, explicando con detalle cada una de las categorías y actualizaciones que se incluyen. Finalmente, se hace entrega formal a los consejeros e invitados, con el fin de que puedan revisar y enviar sus observaciones, para que el documento y el plan de capacitación de la facultad pueda ser aprobado.

6. Comité de Investigación

- Solicitud aval Institucionalización del proyecto: Análisis de los estilos de Di Sarli, D'Arienzo, Pugliese y Troilo y adaptación de éstos al ensamble Makia. **APROBADO.**
- Solicitud aval Institucionalización del proyecto: Hacia la creación de monólogos.
Esta solicitud viene de un semillero del proyecto hacia la creación de monólogos la investigadora principal es una estudiante Paula Fernanda España Saavedra el docente que registra la propuesta es Rafael Alonso Sánchez Gutiérrez y el docente de planta que respalda el proyecto es el maestro Hernández. Son proyectos que van de la mano del desarrollo curricular, los documentos están al día está respaldado y sería que ustedes dieran el aval para continuar el trámite.

El maestro Carlos Araque pide la palabra para manifestarse en relación con el procedimiento de este tipo de proyectos y de semilleros. Expresa que no puede hablar en nombre de la profesora Luisa Fernanda Vargas, pero han conversado el tema con ella. Dice que el problema es que hay unos maestros que han estado trabajando en estos temas, incluido él y sin querer atentar contra la autonomía de nadie, considera que este proyecto no ha consultado los syllabus, ni ha consultado los procedimientos de monólogo, ni ha consultado la conexión con realmente con los currículos del programa. Se trata de un proyecto de construcción de monólogos, de una asignatura que se llama cartera de monólogos, pero a los maestros que han estado con él al frente de esa catedra, en los últimos años no se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

les consultó; cree que debería haber hecho por lo menos la consulta de cómo se percibe por lo menos ese concepto, de la creación de monólogos, porque existe la cátedra, en el caso de la cátedra de la profesora Luisa y en el caso de la cátedra que oriento, pues somos los que estamos a cargo, entonces si causa curiosidad que se presenten estos proyectos; se trata que los proyectos que avalen tengan vínculo y una relación con el currículo, con el plan curricular y con el proyecto curricular, solamente quería dejar esa inquietud.

Responde la maestra María Teresa García: Este proyecto fue presentado por la maestra Sandra Ortega, la representante investigaciones de escénicas; ella lo presenta con los avales. Considera que el tema tiene que ver más con las discusiones que muy juiciosamente viene llevando el comité de investigación. Es con la representación del comité investigaciones al seno del proyecto curricular, con quien deben revisar cómo podrían ser estos recorridos y evidentemente también los profesores tienen la libertad y la posibilidad de presentar proyectos.

El maestro Assad interviene cerrando el punto, diciendo que una de la característica de los semilleros, es que son espacios constituidos fundamentalmente sobre intereses de investigación por parte de un grupo de estudiantes que se asocia libremente en un momento dado y que busca el amparo, la coincidencia por el conocimiento de la especificidad del semillero de algún profesor que apadrine este semillero. El ejercicio de la investigación desde la iniciativa de los estudiantes puede ir en armonía o no con la metodología o las características muy parecidas del proyecto curricular del cual están adscritas. Con respecto a la propuesta que está en la mesa, pregunta si cumple con las formalidades para que se le dé el aval o no.

El maestro Pedro Pablo Gómez expresa que la universidad tiene tres funciones misionales: docencia, investigación y extensión. Los semilleros son de la función investigación creación y van a justados no tanto a cátedra si no a la lógica de los grupos de investigación Todos los semilleros vienen con un aval de los grupos de investigación y dentro del grupo de investigación de los estudiantes con iniciativas de investigación tiene el acompañamiento de un profesor, entonces cree que está un poquito desvinculado como de la lógica de una cátedra, si no están en las rutas de investigación de la organización de la practicas investigativas, entonces el semillero trae el aval del grupo de investigación y a surtido todo los procesos, pues no habría razón para no aprobarlo, es una iniciativa investigativa de los estudiantes con el acompañamiento de un docente.

Nuevamente, el maestro Araque manifiesta que está de acuerdo con lo que se ha planteado, pero insiste en que le causa curiosidad como docente, como académico y como investigador que aparezca un semillero que se llame la creación de monólogo que hace referencia directa a una cátedra de monologo, donde el objetivo es la creación de monólogos entonces no se opone al aval, pero se abstiene porque antes quisiera escuchar el planteamiento o por lo menos debatirlo.

Interviene el representante de los estudiantes para decir que viendo la modificación curricular en artes escénicas tiene entendido, que el taller de monólogos desaparece como una materia por decirlo así, como cátedra obligatoria que se debía ver. En ese orden de ideas, le parece muy pertinente abrir este espacio de semilleros, para que los nuevos compañeros tengan la posibilidad de aprovechar este espacio; considera que es un espacio muy provechoso. Cree conveniente dar el aval pero que ya en la organización de los contenidos, o lo que se vaya a trabajar dentro de este taller de monólogos tenga en cuenta la opinión y la experticia de los docentes que realmente han sabido llevar este espacio académico. Finalmente, el consejo avala el semillero presentado, con la abstención del voto del maestro Araque.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval Prórroga para el proyecto: Evaluación y diagnóstico de la profundización en danza tradicional colombiana del Proyecto Curricular Arte Danzario de la Facultad de Artes-ASAB de la UDFJC mediante ejercicio de investigación formativa.
- Aclaración del título del proyecto avalado para Institucionalización: TransMigrArts: Transformar la migración por las Artes. Versión UD.

APROBADAS LAS SOLICITUDES DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN. FA-SA-007-2021 y FA-SA-008-2021.

7. Solicitud maestro Carlos Araque

- Equipos, proyección y plan de acción de las Maestrías MAPEE y Maestría en Voz.

El maestro Araque presenta su punto relacionado con los proyectos de maestría, diciendo que da un parte de satisfacción por lo que ha ocurrido en este en esta primera parte del año y la finalización del semestre, en la maestría en voz se tenía como objetivo la reconfiguración del equipo, el cual quedó constituido por tres maestros y también por otro número docentes entre ellos el coordinador del proyecto curricular, Camilo Ramírez, Álvarez Hernández, Juan Manuel Combariza y Andrés Rodríguez. Es un grupo robusto que empieza a trabajar ya desde otra perspectiva y que tiene como objetivo presentar el documento de registro calificado en agosto. Después de mucho tiempo, muchos años, quizá 6 años por fin se logra la posibilidad de contratar de manera compartida, un asistente administrativo que apoye la construcción de estos documentos. El comité de currículo de la facultad nos hizo unas recomendaciones y sugerencias pertinentes que serán revisada y de acuerdo con lo que se logre avanzar se pueda presentar el documento final. Se están implementando las recomendaciones del comité de currículo, ya se tuvo una reunión con el profesor Guillermo y con acreditación y la idea es que se establezca un calendario de trabajo para que se tenga la opción de presentar ese documento de aquí a agosto. Se pedirá también la asesoría del comité de con un taller práctico sobre la comprensión elaboración del syllabus actualizado; Se realizará un seminario con invitados nacionales y locales, la posible fecha para la realización del seminario interno va a hacer 25, 26 y 27 de junio, aunque estas fechas pueden cambiar. Se quiere contar con gente de la universidad de Antioquia y de la universidad del valle. Se cree que para el seminario de creación que es el seminario interno requería un presupuesto más o menos de \$2.800. 000.de pesos y para el de syllabus pensando que hay que pagarle a un experto aprox. \$4.805.000 millones, Hay otras actividades en las que hemos sido apoyados y bien apoyados, como la publicación de libros. Cuando se piensa en una maestría, también se piensa en cómo posicionarla internacionalmente. Esta es otra de las ayudas que se quisiera solicitar, si es posible un coloquio internacional sobre la voz en lo contemporáneo. con la intervención de Maestro ya confirmado por ejemplo Teodoro Terzopoulos que vendrá a presentar su libro hacer una conferencia y otra gente de nivel internacional porque la idea es que se haga un proyecto, un seminario de altísimo nivel para ir posesionando la maestría, con la participación no solo de ponentes si no de invitados internacionales quizás tal vez también este Luis Ramos García, Ahí están los presupuestos, más o menos esbozados por un valor de \$22.000.000 de pesos. Sin embargo, se piensa que este valor puede aumentar, porque se quiere hacer el evento presencial, en octubre o noviembre del presente año, si no es presencial, el costo puede ser más por el reconocimiento a los ponentes y todo lo que se gasta el manejo de plataformas.

El decano manifiesta la importancia que tiene conocer la información de los avances de la propuesta de maestría. En relación con el apoyo presupuestal, expresa que se debe mirar las fuentes de financiación; las maestrías que están en proceso de formación, deben ser apoyadas por los recursos no solamente de la decanatura y del programa quisiera conocer sobre el compromiso del proyecto y ver cómo articula los recursos; artes escénicas y quizás por intereses de otros proyectos le podrían sumar realización de eventos, de manera que permita financiar algunos de estos eventos que puedan traducirse como insumos importantes para las dos propuestas de maestría que vienen ya en un ejercicio de consolidación y de responsabilidad porque ya son un proyecto de la Universidad al estar enunciadas en el plan indicativo .

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

8. Casos Proyectos Curriculares

- **Artes Escénicas**

- Solicitud de aval apertura de concurso docente MTO periodo académico 2021-1.
Una vez leído la solicitud de proyecto curricular, el Consejo de Facultad da unánimemente su aval, de acuerdo con la relación presentada por Artes Escénicas.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
Artes Escénicas	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título universitario de pregrado en Artes Escénicas con énfasis en Dirección o Actuación. EXPERIENCIA DOCENTE: Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años, con dedicación de tiempo completo, o su equivalente, en docencia de formación escénica debidamente certificada. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia profesional en artes escénicas, certificada, mínimo (5) años. Experiencia académico-administrativa certificada, mínimo de (1) año. PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Participación demostrada en proyectos de investigación teatral durante los últimos cinco (5) años. Publicaciones relacionadas en Artes y/o pedagogía teatral, crítica o dramaturgia. PRUEBA DE DESEMPEÑO: Escribir un ensayo de 5 páginas sobre el tema: Relaciones entre la teoría y la práctica para la formación teatral.	Actuación 2, G1 (4 semestre) Integral 2, G1 (4 semestre) Otras actividades en horas no lectivas (8 Horas)	20 horas a la semana. Integral 2: martes 7:00 a 10:00 am y jueves 10:00 a 1:00pm. Actuación 2: 2:00 a 6:00 pm y jueves de 2:00 a 6:00 pm.

- **Maestría En Estudios Artísticos**

- Definición número de cupos Maestría admisiones 2021-3.
El Consejo de Facultad avala la propuesta de los 25 cupos propuestos por la Maestría en Estudios Artísticos.

Siendo las 4:40 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad